



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Roda accta
DIEGO CABAÑERO SIMARRO
03/12/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
03/12/2025



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1526778A

DIEGO CABAÑERO SIMARRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4.5. Convenio de colaboración, en materia de fomento de actividades culturales, educativas y ofrecer una propuesta de ocio saludable, con la Asociación Juvenil La Rokosa, para el año 2025, (SEGEX 1526778A).

Se somete a la consideración de la Junta de Gobierno Local el expediente correspondiente a la aprobación de la celebración de un Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de la Roda (Albacete) y la Asociación Juvenil La Rokosa, con CIF G02012490, ascendiendo el importe de la aportación a realizar por parte del citado Ayuntamiento a la cantidad de 2.600,00 euros, cuya vigencia se extiende al año 2025, con efectos del 1 de enero y podrá ser prorrogado expresamente por acuerdo de las partes por un periodo anual adicional, siendo por tanto la duración máxima (incluida la prórroga) del presente Convenio de dos años, finalizando su vigencia como máximo el 31 de diciembre de 2026.

Constan en el expediente los informes emitidos por la Secretaría General, de fecha 24/11/2025 y por la Intervención Municipal en fecha 26/11/2025.

La Junta de Gobierno Local, considerando las previsiones contenidas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la Ordenanza General de subvenciones del Municipio de la Roda, atendiendo a la documentación obrante en el expediente, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero: Aprobar gasto por importe de 2.600,00 euros con cargo a la aplicación 02 334 48901 del Presupuesto General vigente en concepto Convenio de colaboración con la Asociación Juvenil La Rokosa, correspondiente al año 2025.

Segundo: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de la Roda (Albacete) y la Asociación Juvenil La Rokosa, con CIF G02012490, para el año 2025, ascendiendo el importe de la aportación a realizar por parte del citado Ayuntamiento a la cantidad de 2.600,00 euros.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio y cuantos documentos sean necesarios para la ejecutividad del mismo.

Cuarto: Notificar el presente acuerdo a la Asociación Juvenil La Rokosa, así como la publicidad correspondiente según el art. 20 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJKM AELF 4APV NYJR

Certif. acuerdo 4.5 - JGL 27-11-2025 - Convenio Asoc La Rokosa - SEFYCU 5733620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de La Roda acctal
DIEGO CABANERO SIMARRO
03/12/2025



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
03/12/2025



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1526778A

Quinto Comunicar el presente acuerdo al Servicio de Intervención y a la Concejalía correspondiente, a los efectos procedentes en Derecho.=====

La presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del acta, conforme al artículo 206 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En razón de ello se expide la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
(Documento firmado electrónicamente en el margen)



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJKM AELF 4APV NYJR

Certif. acuerdo 4.5 - JGL 27-11-2025 - Convenio Asoc La Rokosa - SEFYCU 5733620

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2